

ESCRITURA PÚBLICA DE:

REFORMA DE ESTATUTO

Número: 2013-1-01-08- P 02733

CUANTIA: INDETERMINADA

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **nueve de Mayo del dos mil trece**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria, el señor Ingeniero **JULIO CESAR BENALCAZAR CARPIO**, actuando en nombre y representación de la compañía **KONFORTHOGAR Cia. Ltda.** en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; quien para efecto de identificación y conocimiento por mi parte, presenta la cédula de identidad número **010198249-4**; cuya copia debidamente certificada por el suscrito Notario, se anexa en este instrumento. **El** comparecientes es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Cuenca, hábil para obligarse y contratar; y manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente



minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el cambio de la reforma del estatuto de la compañía **KONFORTHOGAR Cia. Ltda.** de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor Ingeniero Julio Cesar Benalcazar Carpio, actuando en nombre y representación de la compañía **KONFORTHOGAR Cia. Ltda.** en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley y domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Mocosó Jaramillo el cuatro de abril del dos mil ocho, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número doscientos tres, de fecha diez y seis de abril del dos mil ocho. La Junta General de socios de la compañía en sesión celebrada el veinte y cinco de abril del dos mil trece, resolvió reformar los estatutos en los términos y en los artículos que constan en el correspondiente acta de reunión. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** 1) El Ingeniero Julio Cesar Benalcazar Carpio, en su calidad de Gerente General de la compañía declara la reforma del estatuto en la forma y

en los términos que consta en el acta de la sesión de junta general extraordinaria de socios de **KONFORTHOGAR Cia. Ltda.**, celebrada el veinte y cinco de abril del dos mil trece, documento que con el ciento por ciento de los votos reforma los estatutos en los artículos en que se hace referencia al comisario eliminando: a) El artículo Vigésimo Sexto.- Del ~~comisario~~. b) Del artículo Decimo el TEXTO “y fiscalizada por el comisario”; y, c) Del artículo Vigésimo, en el inciso a) el TEXTO “y a los comisarios principal y suplente”. 2) El compareciente bajo juramento declara que la compañía que represente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano ni con alguna de las instituciones señaladas en el Artículo doscientos veinte y cinco de la Constitución Política. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las clausulas necesarias para la validez de este instrumento. Muy atentamente. f) Ilegible. Doctor Carlos Benalcázar Subia. Abogado. Matrícula trescientos diez. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Cuenca, 1 de abril de 2013

Señor Ingeniero

Julio César Benalcázar C. /

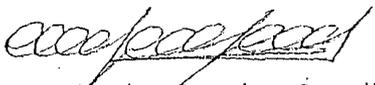
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta Ordinaria de Socios de la compañía KONFORTHOGAR CIA. LTDA., en sesión celebrada el 1 de abril de 2013, por unanimidad designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo Estatutario de Cinco Años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo el 4 de abril del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el No. 203 del 16 de abril del 2008.

Atentamente,



Ing. Paola Morales Cevallos

Presidenta

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca 1 de abril del 2013.



Ing. Julio César Benalcázar C.

0101982494



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3062

03

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2013 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	808
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

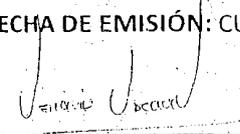
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACION:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONFORTHOGAR CIA.LTDA. ✓
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

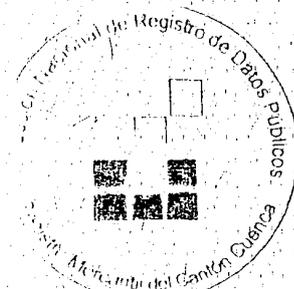
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101982494	BENALCAZAR CARPIO JULIO CESAR	GERENTE GENERAL ✓	CINCO AÑOS ✓

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013 ✓


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 020332

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE KONFORTHOGAR CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2013

En Cuenca, a los 25 días del mes de abril del 2013, en las oficinas de la Empresa y siendo las 12 horas, se reúnen en Junta General Extraordinario de Socios de la Compañía KOONFORTHOGAR CIA. LTDA. De conformidad con la ley (Art. 238), y en mérito a que se encuentra presente todo el capital social, proceden a tratar el único punto del orden del día:

< REFORMAR LOS ESTATUTOS, EN LOS ARTICULOS QUE SE HACE REFERENCIA AL COMISARIO.

Concurren a la presente Junta Extraordinaria: El Ing. Julio César Benalcázar Carpió, en representación del 84% de sus acciones, el Dr. Carlos Benalcázar Subia, representando el 16% de su capital, y, la Ing. Paola Morales Cevallos en calidad de Presidenta de la Compañía.

Al estar presente todo el Capital Social, la Presidenta declara instalada la Junta General Extraordinaria, y da paso a tratar el único punto del orden del día.

Se aprueba con el ciento por ciento de los votos Reformar los Estatutos en los artículos en que se hace referencia al Comisario, eliminando:

- a) El Artículo Vigésimo Sexto.- DEL COMISARIO.
- b) Del Artículo Décimo el TEXTO " y fiscalizada por el comisario", y
- c) Del Artículo Vigésimo, en el inciso a) el TEXTO " y a los comisarios principal y suplente".

Cumpliendo con el objeto de la presente Junta, los socios declaran que se autoriza al representante legal de la sociedad para que otorgue la escritura de reforma del estatuto y consiga su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca.

Siendo las 13 horas termina la sesión y firman para constancia todos los asistentes.



Ing. PAOLA MORALES CEVALLOS

PRESIDENTA



DR. CARLOS BENALCAZAR SUBIA

SOCIO

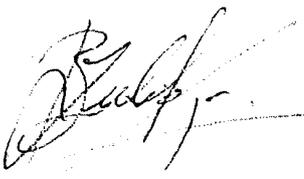


Ing. JULIO CÉSAR BENALCAZAR CARPIO

SOCIO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Leída que les fue la presente
escritura pública al compareciente por mí el Notario se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto. **DOY FE.**


0101982494





Dr. Honorio Mesozo Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



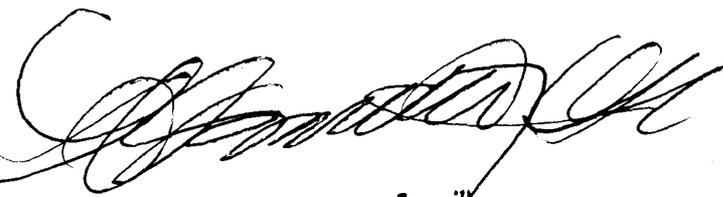
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Municipio Octavo del Cantón Cuenca



Doy Fe, que en fecha de hoy, 07 de Abril del 2014, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Compañía denominada "KONFORTHOGAR CIA. LTDA.", sobre la aprobación de la Reforma del Estatuto de la Compañía, constante en la Resolución Nro SC.DIC.C.13.0500, de fecha 10 de Junio del 2013, dictada por el señor intendente de Cuenca Dr. Santiago Jaramillo Malo.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Municipio Octavo del Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

06

TRÁMITE NÚMERO: 4180

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	260
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101982494	BENALCAZAR CARPIO JULIO CESAR	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.00500
FECHA RESOLUCIÓN:	10/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONFORTHOGAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 097692

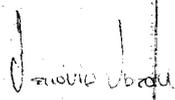
MP IGM 02

Registro Mercantil de Cuenca

07

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 097693

MP IGM. 02